

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13002 HUESCA

Edicto

Dña. Concepción Alberdi Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca, por el presente, hago saber:

1. Que en los autos seguidos en este órgano judicial, Concurso Ordinario n.º 468/08, se ha dictado en fecha 22 de marzo de 2016 auto declarando la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, de HOTRESPA, S.A., con CIF A12637187 y domicilio en Calle San Sebastián, s/n, Edificio Formigal, de Sallent de Gállego (Huesca).

2. Se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de bienes y derechos del concursado para satisfacer los créditos contra la masa, así como la extinción de la personalidad jurídica de la mercantil concursada.

3. Asimismo se ha acordado aprobar la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal.

Huesca, 29 de marzo de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160014917-1